



**Cuestión 6 del
Orden del Día:**

Otros asuntos

**Estandarización de programas de formación/capacitación de las
Autoridades de Aviación Civil de Centroamérica**

(Nota de Estudio presentada por COCESNA - ICCAE)

RESUMEN

La presente nota de estudio, tiene como objeto el presentar un planteamiento al respecto de la necesidad e importancia de lograr la certificación de los programas de capacitación del Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica.

1. Introducción

1.1 El sistema operacional de la navegación aérea considera un esquema de infraestructura, instalaciones, equipo, sistemas y recurso humano, los cuales colectivamente velan por un transporte aéreo seguro, regular y eficiente. En este contexto, el elemento humano es el que tiene una mayor injerencia, debido a que es el que garantiza operaciones aeronáuticas seguras.

1.2 La eficiencia operacional del recurso humano en el desarrollo de sus funciones se basa en la definición de procedimientos y normas claras, así como en los criterios de su capacitación inicial y de actualización.

1.3 La tendencia a nivel mundial es procurar cada vez más una formación sobre una base estandarizada, a fin de asegurar la consistencia y el cumplimiento de las normas recomendadas

1.4 El Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica – ICCAE, ha buscado adoptar esta tendencia a través de la impartición de programas de capacitación homologados para las diversas entidades de la región, elaborados sobre la base de la normativa OACI.

1.5 Esto permite la uniformidad de la formación del capital humano en la región, dando consistencia entre las necesidades de desempeño y la capacitación impartida.

1.6 Es así como se presenta la propuesta contenida en esta nota, a efecto de plantear la conveniencia y beneficios de realizar un manual de capacitación del personal de los Estados y elaborar una propuesta de plan de capacitación a largo plazo para éstos.

2. Antecedentes

2.1 El Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica, anteriormente conocido como ECAA, desde su creación se constituyó sobre una plataforma regional, y es el único centro de instrucción en América Latina enfocada a satisfacer las necesidades de capacitación de más de una organización y de varios Estados.

2.2 En ese sentido, cada año en la oferta de capacitación, sistematizada en el Plan de Cursos Regulares se contempla anualmente una serie de eventos orientados a satisfacer las necesidades operativas de entrenamiento del personal de los Estados. Estas necesidades son identificadas a través de la manifestación expresa de cada entidad y sobre su definición son planificados los diferentes cursos, muchos de los cuales se imparte varias veces al año o periódicamente. Existen algunas necesidades específicas concretas que no son contempladas, lo que obliga a las entidades a la gestión de fondos específicos.

3. Planteamiento

3.1 De acuerdo a los programas de auditorias de la OACI, la capacitación se convierte en un factor de vital importancia para asegurar la actualización de la formación del personal aeronáutico, ya que tanto para los puestos que requieren el otorgamiento de licencias, como aquellos en los que no sea un requisito, se ha considerado la exigencia de implementar programas de enseñanza en las diferentes especialidades.

3.2 Adicionalmente, hay una marcada tendencia a la estandarización de los cursos, lo cual redundaría en beneficios, ya que se eleva el nivel de desempeño del personal bajo requerimientos de competencia y se reduce la posibilidad de incidencias debido a las diferencias en la aplicación de procedimientos y terminologías.

3.3 Lo anterior ha dado la pauta para considerar la elaboración de un manual de capacitación que contemple las secuencias de cursos para cada área, los requisitos, la población objetivo de cada evento, así como la definición de los objetivos y módulos. Adicionalmente podría incluirse los mecanismos bajo los cuales se rige el desarrollo de los procesos de capacitación. Este manual permitiría que se haga además un planteamiento de plan de capacitación a mediano plazo, considerando las necesidades regulares y específicas de cada entidad.

3.4 Esto permitiría estandarizar la formación del personal aeronáutico, redundando en beneficios para los estados, que contarían con programas uniformes, consistentes con las necesidades de formación y los requerimientos de las instancias correspondientes, principalmente la Organización de Aviación Civil Internacional.

3.5 Otro beneficio obtenido sería la planificación regional a largo y mediano plazo, que contemplaría no solo los requerimientos regulares, sino también los específicos, y otros aspectos tales como la rotación y la jubilación del personal. Esto posibilitaría la generación de presupuestos a largo plazo orientados a cubrir los planes de capacitación. Permitiendo una gestión estratégica de los recursos.

4. Impacto e importancia

4.1 La elaboración del manual de capacitación y plan de capacitación, permitiría una serie de ventajas a nivel de las organizaciones en Centroamérica, las que se enuncian a continuación:

- a) Garantizar el cumplimiento de un nivel equivalente en el personal de la región, sobre la base de las regulaciones de la OACI.
- b) Preparación del personal en una manera uniforme, orientada a resultados por competencia.
- c) Seguimiento sobre los programas de capacitación del personal por parte de las autoridades aeronáuticas.
- d) Eliminar la duplicación de esfuerzos
- e) Contar con una información completa para orientar el desarrollo de planes de carrera de las entidades
- f) Planificación estratégica del presupuesto de la capacitación.
- g) Optimización de los recursos invertidos en capacitación

5. Acción sugerida.

5.1 Se somete a consideración a los honorables Directores de las Autoridades de Aviación Civil de Centroamérica, la propuesta del proyecto de conclusión abajo indicado, a fin de elaborar un manual de capacitación para los Estados de la región, además de una propuesta de plan para un periodo de cinco años, para la ejecución de los programas de entrenamiento, lo que sería conducido por el Instituto Centroamericano de Capacitación Aeronáutica ICCAE.

PROYECTO DE CONCLUSION 93/X

ELABORACION DE MANUAL DE CAPACITACION Y PLANIFICACION DE PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO REGIONAL

Que el ICCAE de COCESNA:

- a) Elabore un Manual de capacitación Regional;
- b) Proponga a través de la Presidencia Ejecutiva de COCESNA, el programa de entrenamiento, contenido dentro del Plan Maestro Estratégico de COCESNA (PMEC); e
- c) Informe en la próxima Reunión de Directores Generales de Centroamérica, los avances sobre este asunto.